



Ministra de Trabajo y
Seguridad Social

INSTRUCCIÓN 54

A los fines de contribuir a la compactación de la legislación vigente y reducir la dispersión legislativa, resulta necesario unificar las disposiciones jurídicas que aprueban las categorías de las empresas pertenecientes al Grupo Empresarial de Agua y Saneamiento, atendido por el Presidente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, por lo que instruyo lo siguiente:

PRIMERO: Establecer a los efectos salariales, para las empresas que se integran al Grupo Empresarial de Agua y Saneamiento, atendido por el Presidente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, la aplicación de las categorías que se relacionan en el Anexo Único de la presente Instrucción, que forma parte integrante de esta.

SEGUNDO: Dejar sin efecto las categorías aprobadas mediante la Resolución 38, del 18 de septiembre de 2012, dictadas por los titulares del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para las empresas que aparecen en el Anexo Único de esta Instrucción.

TERCERO: Derogar las instrucciones siguientes dictadas por los titulares del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

1. Instrucción 2, del 18 de febrero de 2013, que aprueba la categoría II a la Empresa de Saneamiento Básico de La Habana;
2. Instrucción. 9 del 19 de marzo de 2014, que aprueba la categoría II a la Empresa de Mantenimiento y Reparación de Obras Hidráulicas;
3. Instrucción 11, del 21 de marzo de 2014, que aprueba la categoría I a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Cayo Santa María;
4. Instrucción 10, del 26 de febrero de 2015, que aprueba la categoría IV a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas del Mariel.

CUARTO: La presente Instrucción entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

DÉSE CUENTA al Presidente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

COMUNÍQUESE al Director General del Grupo Empresarial de Agua y Saneamiento, al Secretario General del Sindicato Nacional de la Construcción y a cuantas personas deben conocerla a los efectos del cumplimiento de lo que por la presente se establece.

ARCHÍVESE el original en el protocolo de instrucciones que obra en la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dada en La Habana, a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

Marta Elena Feitó Cabrera

Anexo Único de la Instrucción 54
Categoría de las empresas integradas al Grupo Empresarial de Aguas y Saneamiento

Entidades	Categorías
Grupo Empresarial de Agua y Saneamiento	I
Empresa de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Hidráulicas de Oriente	I
Empresa de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Hidráulicas Centro, Gabriel Valiente	I
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Varadero	I
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cayo Santa María	I
Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas Santiago	I
Empresa de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Hidráulicas de Occidente	I
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mayabeque	I
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Artemisa	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villa Clara	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cayo Coco	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cienfuegos	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Camagüey	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Las Tunas	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Holguín	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Guardalavaca	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas Turquino	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Granma	II
Empresa de Mantenimiento y Reparación a Obras Hidráulicas	II
Empresa de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Hidráulicas Ciego de Ávila	II
Cuito Cuanavales	II
Empresa de Saneamiento Básico de La Habana	II
Empresa Integral de Recursos Hidráulicos de Isla de la Juventud	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Sancti Spiritus	II
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Guantánamo	III
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pinar del Río	III
Empresa de Acueducto y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Matanzas	III
Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Oeste de ciudad de La Habana" Aguas del Oeste de La Habana"	III
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ciego de Ávila	III
Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas del Mariel	III
	IV